

Las convocatorias a licitación pública o presentación de propuestas para la ejecución o financiación de obras públicas o para el suministro de artículos, materiales, equipos...

Director: Propicio Zúñiga Salas
Jirón Quilca 556
Apartado de Correo 303

TELÉFONOS:
Dirección 46465
Administración 45023
Mesa de Partes, Avisos y Talleres 31316

EL PERALTO

Encuentra, actualmente, en Lima, la Misión de técnicos canadienses de la industria pesada, que recorren los países suramericanos, para estudiar su mercado interno y ver las posibilidades de incrementar el intercambio comercial con el dominio británico.

Este grupo de destacados economistas y técnicos de Ottawa, viene presidido por el Ministro de Comercio del Canadá, cuya personalidad política y sobre todo en el campo de las actividades industriales es perfectamente conocida en toda la América.

Canadá, es una de las naciones de más elevado índice fabril y técnico de nuestro hemisferio, con una elevada producción de manufacturas y maquinarias, que le permite competir con los países de mayor rendimiento del mundo entero.

Resulta, pues, interesante la presencia en Lima de la Misión de técnicos canadienses, que estudian el mercado latinoamericano para mejorar sus relaciones económicas con su propio país, ya que constituyen una prueba más de la vocación de los organismos comerciales y los hombres de negocios que se interesan por el comercio peruano, y desean aumentar sus exportaciones a cambio, por supuesto, de mayores compras de productos peruanos.

Evidente es, también, que existe un interés común, mutuo diríamos, porque ese propósito se concreta en haladoras realidades, y de que la presencia entre nosotros de tan distinguidos visitantes, estimule y promueva un mayor acercamiento comercial entre el Perú y Canadá, que beneficie por igual a ambos países, integrantes de la familia panamericana, y cuyos intereses económicos sería posible incrementar en forma ventajosa para ambas partes.

Por eso, cabe desear a los miembros de la Misión canadiense una grata y provechosa permanencia en el Perú, y éxito en las conversaciones que lleven a cabo con los elementos de nuestra actividad productiva y comercial, en esta oportunidad que los trae al país, en el curso de la gira que realizan por las naciones suramericanas.

Información Oficial

El Presidente de la República despachó ayer con los Ministros de Gobierno y Policía y de Educación Pública

Acuerdo Supremo de Justicia y Culto

Corte Suprema de la República

Cables cambiados entre el Presidente Prado y su Santidad Juan XXIII con motivo de la Canonización de San Martín

Acuerdo Supremo de Justicia y Culto

Corte Suprema de la República

Cables cambiados entre el Presidente Prado y su Santidad Juan XXIII con motivo de la Canonización de San Martín

Acuerdo Supremo de Justicia y Culto

Corte Suprema de la República

DIARIO OFICIAL BOLIVAR

FUNDADO EL AÑO 1825, POR EL LIBERTADOR BOLIVAR

LIMA, MARTES 8 DE MAYO DE 1962

PODER LEGISLATIVO

10. Vigilar el correcto relleno de los establecimientos de disposición final y desinfección de los mismos.
11. Controlar el estado sanitario de los aeroplanos.
12. Controlar la desmestización de acuerdo a las normas de la Organización de Sanidad Internacional.

Funciones del Médico Jefe

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de salud pública que emanen de esta Reglamentación y las del Reglamento Sanitario Internacional.
2. Controlar el estado sanitario del Aeropuerto a su cargo, de acuerdo con las prescripciones del Reglamento Sanitario Internacional.

Se aprueba el Reglamento Provisional de Sanidad del Aeropuerto Lima-Callao

El Local está constituido por:
1. Médico Jefe.
2. Médicos Asistentes.
6. Auxiliares Sanitarios.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Se aprueba el Reglamento Provisional de Sanidad del Aeropuerto Lima-Callao

El Local está constituido por:
1. Médico Jefe.
2. Médicos Asistentes.
6. Auxiliares Sanitarios.

Ministerio de Gobierno y Policía

El Local está constituido por:
1. Médico Jefe.
2. Médicos Asistentes.
6. Auxiliares Sanitarios.

Ministerio de Justicia y Culto

El Local está constituido por:
1. Médico Jefe.
2. Médicos Asistentes.
6. Auxiliares Sanitarios.

Ministerio de Hacienda

El Local está constituido por:
1. Médico Jefe.
2. Médicos Asistentes.
6. Auxiliares Sanitarios.

Ministerio de Fomento

El Local está constituido por:
1. Médico Jefe.
2. Médicos Asistentes.
6. Auxiliares Sanitarios.

Ministerio de Trabajo

El Local está constituido por:
1. Médico Jefe.
2. Médicos Asistentes.
6. Auxiliares Sanitarios.

Ministerio de Educación

El Local está constituido por:
1. Médico Jefe.
2. Médicos Asistentes.
6. Auxiliares Sanitarios.

Ministerio de Defensa

El Local está constituido por:
1. Médico Jefe.
2. Médicos Asistentes.
6. Auxiliares Sanitarios.

Por Decreto Supremo de 21 de abril de 1961, que refunda la Resolución Suprema de 15 de mayo de 1959, EL PERALTO tiene la primicia para la publicación de las Leyes, Decretos, Resoluciones y demás disposiciones administrativas, que se insertarán en este Diario se tendrán por comunicados a las autoridades y corporaciones administrativas, y puntual...

EDICION DE 16 PAGINAS

PRECIO: S/ 1.50

Ministerio de Gobierno y Policía

SE RESUELVE:
Que el Capitán G. C., don Emilio Palacios Salazar, de la Situación de Actividad "Fuera de Cuadros" por medida disciplinaria, pase a la de Retiro, por el mismo fundamento.

Ministerio de Justicia y Culto

SE RESUELVE:
Que el Alferez de la Guardia Civil don Orlando Ruiz Tizón, pase a la Situación de Retiro, por haber permanecido inactivo tres años consecutivos en la Situación de Actividad "Fuera de Cuadros", dándosele crédito por los servicios prestados a la Nación.

Ministerio de Hacienda

SE RESUELVE:
Que el Alferez de la Guardia Civil don Orlando Ruiz Tizón, pase a la Situación de Retiro, por haber permanecido inactivo tres años consecutivos en la Situación de Actividad "Fuera de Cuadros", dándosele crédito por los servicios prestados a la Nación.

Ministerio de Fomento

SE RESUELVE:
Que el Alferez de la Guardia Civil don Orlando Ruiz Tizón, pase a la Situación de Retiro, por haber permanecido inactivo tres años consecutivos en la Situación de Actividad "Fuera de Cuadros", dándosele crédito por los servicios prestados a la Nación.

Ministerio de Trabajo

SE RESUELVE:
Que el Alferez de la Guardia Civil don Orlando Ruiz Tizón, pase a la Situación de Retiro, por haber permanecido inactivo tres años consecutivos en la Situación de Actividad "Fuera de Cuadros", dándosele crédito por los servicios prestados a la Nación.

Ministerio de Educación

SE RESUELVE:
Que el Alferez de la Guardia Civil don Orlando Ruiz Tizón, pase a la Situación de Retiro, por haber permanecido inactivo tres años consecutivos en la Situación de Actividad "Fuera de Cuadros", dándosele crédito por los servicios prestados a la Nación.

Ministerio de Defensa

SE RESUELVE:
Que el Alferez de la Guardia Civil don Orlando Ruiz Tizón, pase a la Situación de Retiro, por haber permanecido inactivo tres años consecutivos en la Situación de Actividad "Fuera de Cuadros", dándosele crédito por los servicios prestados a la Nación.

Ministerio de Obras Públicas

SE RESUELVE:
Que el Alferez de la Guardia Civil don Orlando Ruiz Tizón, pase a la Situación de Retiro, por haber permanecido inactivo tres años consecutivos en la Situación de Actividad "Fuera de Cuadros", dándosele crédito por los servicios prestados a la Nación.

Ministerio de Agricultura

SE RESUELVE:
Que el Alferez de la Guardia Civil don Orlando Ruiz Tizón, pase a la Situación de Retiro, por haber permanecido inactivo tres años consecutivos en la Situación de Actividad "Fuera de Cuadros", dándosele crédito por los servicios prestados a la Nación.

Ministerio de Industrias

SE RESUELVE:
Que el Alferez de la Guardia Civil don Orlando Ruiz Tizón, pase a la Situación de Retiro, por haber permanecido inactivo tres años consecutivos en la Situación de Actividad "Fuera de Cuadros", dándosele crédito por los servicios prestados a la Nación.

Ministerio de Energía

SE RESUELVE:
Que el Alferez de la Guardia Civil don Orlando Ruiz Tizón, pase a la Situación de Retiro, por haber permanecido inactivo tres años consecutivos en la Situación de Actividad "Fuera de Cuadros", dándosele crédito por los servicios prestados a la Nación.

Ministerio de Transportes

SE RESUELVE:
Que el Alferez de la Guardia Civil don Orlando Ruiz Tizón, pase a la Situación de Retiro, por haber permanecido inactivo tres años consecutivos en la Situación de Actividad "Fuera de Cuadros", dándosele crédito por los servicios prestados a la Nación.

Ministerio de Turismo

SE RESUELVE:
Que el Alferez de la Guardia Civil don Orlando Ruiz Tizón, pase a la Situación de Retiro, por haber permanecido inactivo tres años consecutivos en la Situación de Actividad "Fuera de Cuadros", dándosele crédito por los servicios prestados a la Nación.

(PASA A LA 2ª PAG.)